RESOLUCIÓN 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableciendo su Disposición Adicional Tercera la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, señalando que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento que pierda vigencia el mismo Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

El mismo Real Decreto prevé la posibilidad de acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para el funcionamiento básico de los servicios.

Por Orden Foral 38/2020, de 20 de abril, del Consejero de Educación, se determina el aplazamiento de la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso,

acceso y adquisición de nuevas especialidades aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal del Departamento de Educación.

Mediante Orden Foral 46/2020, de 16 de mayo, se adoptan medidas en relación con la gestión de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal en puestos de trabajo docentes como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para garantizar la correcta organización del curso 2020/2021.

Entre otras medidas, la citada Orden Foral prevé la creación de relaciones de aspirantes a la contratación temporal con los aspirantes admitidos en el selectivo, que serán ordenados por la puntuación obtenida en baremo de méritos del citado aplicación del selectivo de ingreso. Teniendo en cuenta que la Orden Foral 38/2020, de 20 de abril, del Consejero de Educación, prevé el aplazamiento únicamente de la fase de oposición del proceso selectivo, la aplicación de la medida descrita requiere la continuación de la fase de concurso, cuando menos, hasta la obtención del baremo definitivo de méritos de las personas aspirantes.

Por Resolución 60/2020, de 20 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración provisional de méritos correspondientes a la fase de concurso del los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación

Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar y hacer públicas las valoraciones definitivas de méritos.

Asimismo, a la vista de la documentación presentada por el aspirante, se admite en el procedimiento de reserva de discapacidad a Diego Sobrino Simón y, por tanto, se le excluye del procedimiento de ingreso libre. A Diego Sobrino Simón se le comunica con fecha 4 de marzo de 2020 el reconocimiento de la discapacidad con efecto 25 de junio de 2019.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, procede aprobar y hacer públicas las valoraciones definitivas de méritos, así como el acta de subsanación de méritos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar la valoración definitiva de méritos correspondientes a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en conformidad con los siguientes Anexos:

- Anexo I:

- Valoración definitiva de méritos del procedimiento libre y de reserva (alfabético).
- Valoración definitiva de méritos del procedimiento libre y de reserva (puntuación).

- Anexo II:

- Valoración definitiva de méritos del procedimiento de acceso (alfabético).
- Valoración definitiva de méritos del procedimiento de acceso (puntuación).
- 2°. Admitir a Diego Sobrino Simón en el procedimiento de reserva de discapacidad y excluirlo del procedimiento de ingreso libre.

- 3°. Contra la presente Resolución, los interesados pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente a la finalización del estado de alarma.
- 4°. Publicar la presente Resolución, sus Anexos y el Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones, en la página Web del Gobierno de Navarra el día 18 de junio de 2020.
- 5°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciocho de junio de dos mil veinte.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta

